UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 04/2023
REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 434331–"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y UPS" para la FCM - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Medicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por el Mag. Cesar Ramón Gauto-Administrador de Finanzas de la FCM-UNCA, el Lic. Julián Carballo Enc. de Patrimonio y el Abg. Oscar Ojeda Director de Tecnologías, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de **Servidor y UPS**, para la Facultad de Ciencias Médicas, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.** ----------

En el acto de recepción y apertura de sobre realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha **06/09/2023** se presentaron la siguiente oferta.----------

1. Hube Scientifics
2. Delv Informática
3. Michel Denis Has Báez
4. SDA Paraguay

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
OFERENTE	**VERIF.DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
Hube Scientifics	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
Delv Informática	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
Michel Denis Has Báez	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
SDA Paraguay	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

1. Formulario de Oferta(*)	**Hube Scientifics**	**Delv Informática**	**Michel Denis Has Báez**	**SDA Paraguay**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de manteniendo de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
8. Documento Legales				
8.1 Oferentes Individuales, Personas Físicas.	**Hube Scientifics**	**Delv Informática**	**Michel Denis Has Báez**	**SDA Paraguay**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes (*)				
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	**Hube Scientifics**	**Delv Informática**	**Michel Denis Has Báez**	**SDA Paraguay**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura Pública de constitución y protocolización de los estatus sociales. Los estatus deberán estar inscriptos en la sección personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderado de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

8.3 Oferentes en Consorcio.	Hube Scientifics	Delv Informática	Michel Denis Has Báez	SDA Paraguay
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Juridicas. (*).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura Pública en caso de resultar adjudicados y antes	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Ing. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

de la firma el contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)				
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en. (*) i. Un poder suficiente otorgado por escribanía pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *ii.* Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*). i. Un poder suficiente otorgado por escritura	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

I. Otros documentos.	Hube Scientifics	Delv Informática	Michel Denis Has Báez	SDA Paraguay
1- Constancia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años 2020,2021 y 2022. EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto la presentación de documentos:

a) **Observación:** El comité solicitó a la UOC remitir nota a los oferentes vía correo electrónico solicitando la remisión de los ratios de iliquidez para la evaluación de la capacidad financiera: la misma fueron respondidas por los tres oferentes, en tiempo y forma, cumpliendo con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones.

Referente a las documentaciones, las ofertas presentadas reúnen las condiciones formales y demás requisitos para competir con su precio en el presente llamado, es decir han cumplido con los documentos de carácter sustancial.

Posterior a la verificación documental se procede al análisis de los precios, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución teniendo en cuenta las secciones del Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU Nº 01 del 11 de marzo de 2008

VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN BASE A LA SECCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Análisis de los precios ofertados y comparación detallada de las ofertas.

El comité procede a analizar los precios presentados por las empresas, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25% y 15 % reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como asi también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado por OFERENTE:

Items	Descripcion del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Observaciones	Precio Unitario Iva Incluido	Variacion.
Hube Scientifics							
1	SERVIDOR HP PROLIANT S/ EETT	Unidad	1	39.919.033	Se encuentra dentro de los precios referenciales	53.150.000	75%
2	UPS ON LINE RACKEABLE 2 KVA	Unidad	1	4.344.300	Se encuentra dentro de los precios referenciales	4.299.000	100%
No hubo errores aritméticos							

Items	Descripcion del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Observaciones	Precio Unitario Iva Incluido	Variacion.
Delv Informática							
1	SERVIDOR HP PROLIANT S/ EETT	Unidad	1	39.919.033	Se encuentra dentro de los precios referenciales	39.900.000	100%
2	UPS ON LINE RACKEABLE 2 KVA	Unidad	1	4.344.300	Se encuentra dentro de los precios referenciales	4.340.000	100%
No hubo errores aritméticos							

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

Items	Descripcion del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Observaciones	Precio Unitario Iva Incluido	Variacion.
Michel Denis Has Báez							
1	SERVIDOR HP PROLIANT S/ EETT	Unidad	1	39.919.033	No cotiza	*	*
2	UPS ON LINE RACKEABLE 2 KVA	Unidad	1	4.344.300	Se encuentra dentro de los precios referenciales	3.980.000	100%
No hubo errores aritméticos							

Items	Descripcion del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Observaciones	Precio Unitario Iva Incluido	Variacion.
SDA PARAGUAYA							
1	SERVIDOR HP PROLIANT S/ EETT	Unidad	1	39.919.033	Se encuentra dentro de los precios referenciales	44.000.000	100%
2	UPS ON LINE RACKEABLE 2 KVA	Unidad	1	4.344.300	Se encuentra dentro de los precios referenciales	4.000.000	100%
No hubo errores aritméticos							

Se verifica en los cuadros precedentes que los precios ofertados en cada ítem se encuentran dentro de los precios referenciales según análisis previo, metodología que fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen las ofertas.

ANALISIS ECONÓMICO RANGO DE MENOR A MAYOR

EMPRESA	MONTO	OBSERVACION
Hube Scientifics	57.449.000	No hubo errors aritmeticos
Delv Informática	44.240.000	No hubo errors aritmeticos

C.P. César Ramón [illegible]
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Ing. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Michel Denis Has Báez	3.980.000	No hubo errors aritmeticos
SDA Paraguay	48.000.000	No hubo errors aritmeticos

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la capacidad legal, para lo cual los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC.A	CUMPLIMIENTO INC.B
Hube Scientifics	Hugo Felix Benitez Peralta	4.022.404	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨a ¨del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨b¨ del Art. 40 de la Ley 2051/03.
Delv Informática	Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨a ¨del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨b¨ del Art. 40 de la Ley 2051/03.
Michel Denis Has Báez	Michel Denis Has Báez	5.607.772	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨a ¨del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨b¨ del Art. 40 de la Ley 2051/03.
SDA Paraguay	Federico M.R. Frontanilla V.	3.385.010	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc.

Lic. Julio E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

			el presupuesto del inc. ¨a ¨del Art. 40 de la Ley 2051/03.	¨b¨ del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Respuesta del comité en relación a la capacidad legal: No se constata que algunas de las personas mencionadas en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.

En el siguiente cuadro el comité procede a verificar que las empresas hayan proporcionado el formulario de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de ¨Sanciones a Proveedores¨ del SICP a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes quienes ejerzan la administración. Accionistas, cuotapartistas o propietarios no se hallen comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03. Modificado por la Ley Nº 6716/2021.

Miembros de Hube Scientifics. Folio 8 1. Hugo Felix Benitez Peralta. 2. Graciela Marta Peralta de Benítez	Miembros de Delv Informática. Folio 8 1. Adalberto Fermín Delvalle Troche.	Miembros de Delv Informática. Folio 6 1. Michel Denis Has Báez	Miembros de Delv Informática. Folio 11 1. Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos 2. Federico Inocencio Frontanilla Riveros 3. Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla 4. Maria Emilia Frontanilla Vallejos
Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con el registro de ´Sanciones a Proveedores¨del SICP.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con el registro de ´Sanciones a Proveedores¨del SICP.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con el registro de ´Sanciones a Proveedores¨del SICP.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con el registro de ´Sanciones a Proveedores¨del SICP.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL: NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: El oferente DELV INFORMATICA presento patente Municipal y se aplicó el margen de preferencia Local. Se aplica a la empresa SDA PARAGUAY S. A SOBRE SU OFERTA EL 20% de su monto ofertado.

Item	Bienes	SDA Paraguay S.A	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
1	UPS 2KVA	4.000.000	4.800.000
Total de su oferta con la aplicación del margen de preferencia			4.800.000

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

EXPERIENCIA REQUERIDA.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a Adquisición de Servidor y UPS para la FCM-UNCA.

Orden	Oferentes	Experiencia requerida según PBC	Documentos Presentados por el Oferentes.
1.	Hube Scientifics	Cumple con lo solicitado, según año y Porcentaje	• Remite Factura de venta Nº 0207 monto: 5.740.000 año 2020. • Certificado de Satisfacción final de la casa de compra M&A año: 2020.
2.	Delv Informática	Cumple con lo solicitado, según año y Porcentaje.	• Remite Orden de Compra con la FCM- UNCA año 2020. • Acta Nº 002/2020 entrega satisfactoria de bienes. • Remite Orden de Compra con la FCS UNCA año 2021. • Acta Nª 007/2021 entrega satisfactoria de bienes • Orden de Compra con la FCS UNCA año 2022. • Acta de Recepción Definitiva con la FCS año 2022.
3.	Michel Denis Has Báez	Cumple con uno de los requisitos, remite Facturaciones de Venta y/o recepciones finales en el PBC solicitan el 50% de los años 2020,2021 y 2022, presentamos factura del año 2022 un certificado que sería recepción final del año 2021 los cuales ya alcanzan el 50% de lo que ofertamos, No Presentaron porcentajes y promedios con ratios ya que no son clientes con ese estado financiero y no se encontran bajo ese régimen, debido a eso Presentaron las declaraciones juradas del Formulario 120 los cuales disponen Segun nota via correo presentan diciendo.. (Solo disponemos formulario 120 del mes de diciembre del año 2022, año 2021 y 2020 eramos solo contribuyente de ire re simple).	• Remite Factura de venta Nº 0005, monto: 7.550.000 año 2021. • Certificado de Satisfacción final de la casa de compra Analía Lisbel Martínez Larrea. año: 2021.

C.P. César Ramón Ga[illegible]
Director de Adm. y Finanz[illegible]
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. [illegible] Carballo
Encarga[illegible]onio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

4.	SDA Paraguay	Cumple con lo solicitado, según año y Porcentaje.	• Remite Orden de Compra con la FCM- UNCA año 2020. • Acta Nº 003/2020 entrega satisfactoria de bienes.

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes fueron considerados los siguientes índices según sean el tipo de contribuyente/obligación.

7. Capacidad Financiera						Cumple
Hube Scientifics		2020	2021	2022	Promedio	Porcentaje
Ratio Liquidez	Activo Corriente	439.511.374	454.863.503	921.033.789	605.136.222	1%
	Pasivo Corriente	33.242.866	42.211.276	492.442.529	189.298.890	
Endeudamiento	**Activo Total**	541.933.243	557.285.372	1.023.455.658	707.558.091	1%
	Pasivo Total	33.242.866	42.211.276	492.442.529	189.298.890	
Rentabilidad		81.470.801	73.101.451	15.146.046		1%
	Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	

Delv Informática		**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio**	**Porcentaje**
Ratio Liquidez	**Activo Corriente**	118.837.292	257.885.490	193.507.033	190.076.605	18,25 %
	Pasivo Corriente	38.353.190	88.914.362	5.263.383	44.176.678	
Endeudamiento	**Activo Total**	122.374.868	251.226.504	176.651.485	183.417.619	0,68%
	Pasivo Total	38.353.190	88.914.362	5.263.383	44.176.978	
Rentabilidad	**Ganancia**	49.612.183	57.970.533	96.260.997	290.778.880	1,07%
		2020	**2021**	**2022**	**Promedio**	**Porcentaje**

Lic. Cesar Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encar... Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Óscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

SDA Paraguay						
Ratio Liquidez	**Activo Corriente**	5.508.554.834	5.817.524.554	6.954.454.711	6.093.511.366	1,46%
	Pasivo Corriente	4.359.088.788	3.377.021.759	4.999.331.064	4.245.147.203	
Endeudamiento	**Activo Total**	5.530.438.862	5.832.069.437	6.996.157.665	6.119.555.321	0,79%
	Pasivo Total	4.359.088.788	4.621.849.327	5.549.331.064	4.843423.059	
Rentabilidad		16.595.145	36.926.534	36.606.391		
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3%

Referente a la Nota UOC enviada a los oferentes a los efectos de analizar la capacidad financiera, la empresa MRA Informática de Michel Denis Has Báez no presenta porcentajes y promedios con ratios ya que no se adecua al tipo de contribuyente por lo tanto no se encuentra bajo ese régimen, sin embargo, presenta las declaraciones juradas del Formulario 120 del mes de diciembre del año 2022, año 2021 y 2020. La misma es analizada por el Comité según corresponda.

CAPACIDAD TECNICA: No Aplica.

ANALISIS TÉCNICO.

Luego de la verificación de los recaudos legales y según lo estipulado en la carta de invitación se ha llegado a la conclusión de que las empresas presentadas llenan los requisitos legales y con los precios más convenientes como asi también con los documentos exigidos por la carta de Invitación para el sistema de adjudicación por Ítems.
En este mismo punto, se tiene en cuenta con la opinión técnica de la Dirección de Tecnología Informática y Soporte Técnico de esta Institución donde se ha analizado y ha sugerido opiniones diversas con respecto a lo exigido, este comité discute lo siguiente:

PROVEEDOR	PRODUCTO	CRITERIO TECNICO
HUB SCIENTIFICS	UPS	CUMPLE
	SERVIDOR	NO CUMPLE
MICHEL DENIS HAS BAEZ	UPS	NO CUMPLE
	SERVIDOR	NO COTIZA
SDA PARAGUAY S.A.	UPS	CUMPLE
	SERVIDOR	CUMPLE
DELV INFORMATICA	UPS	CUMPLE
	SERVIDOR	CUMPLE

Ítems 1. Servidor

- Recomendar Adjudicar al Proveedor Delv Informática.
- Razón que el Producto cumple con las especificaciones mínimas solicitadas y tiene el precio más bajo

Ítems 2. UPS – Sistema de Alimentación Interrumpida.

- Recomendar la Adjudicación al Proveedor Delv Informática
- Razón que el Producto cumple con las especificaciones mínimas solicitadas y se considera la mejor oferta.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julián E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expuesto anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, calidad y utilidad de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El comité Evaluador, recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la carta de invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro supra y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa Nº 04/2023 con ID Nº 434331 para la **"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y UPS"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por el total y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07 que reglamenta dicha Ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente el Señor Adalberto Fermín Delvalle Troche de la Empresa DELV INFORMÁTICA, RUC Nº 2468408-2 representante, por la suma de Gs. **44.240.000 (Cuarenta y cuatro Millones, doscientos cuarenta mil)** para la Adquisición de Servidor y UPS, para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA. ----------

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta - Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad. ----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Comite Evaluador

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julián Carballo
Comité Evaluador

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abog. Oscar Ojeda
Comité Evaluador

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA